

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. GS-2023-

AREAD GRULO

Bogotá D.C. 30 de abril de 2023

Coronel
 CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
 Director Bienestar Social
 Calle 44 No. 50-51
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 104428**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|--------------|------------|--------------|------------|
| Desde | 01/04/2023 | Hasta | 30/04/2023 |
|--------------|------------|--------------|------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003967-DIBIE del 08/02/2023 el señor Coronel Vianney Javier Rodríguez Porras Director de Bienestar Social, nombró como supervisor de la orden de compra No. 104428, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL" al Responsable de Movilidad DIBIE.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2.

Informe de supervisión No GS-2023-006417-DIBIE FEBRERO.
 Informe de supervisión No GS-2023-010882-DIBIE MARZO.

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 2 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Información del contrato u orden de compra

| | |
|---|---|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 104428 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL |
| Contratista | COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS |
| Representante legal | JORGE ANDRÉS MORA GONZÁLEZ |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.896.693,00) |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | NO APLICA |
| Valor total del contrato u orden de compra | CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.896.693,00) |
| Plazo de ejecución inicial | 07/02/2023 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 08/02/2023 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 31/12/2023 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | NO APLICA |
| Fecha de terminación del | NO APLICA |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 3 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | |
|--|-----------|
| plazo de ejecución de la(s) adición(es) | |
| Adiciones | NO APLICA |
| Modificatorios | NO APLICA |
| Prorrogas | NO APLICA |
| Otros | NO APLICA |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas: correos, adiciones, prorrogas, modificaciones

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003967-DIBIE del 08/02/2023 el señor coronel Vianney Javier Rodríguez Porras Director de Bienestar Social, nombró como supervisor de la orden de compra No. 104428, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL".

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006040-DIBIE del 27/02/2023, se solicitó al Grupo Contratos DIBIE autorización PAC adicional para el mes de marzo, con el fin de tramitar el pago de 10 pólizas de seguro SOAT.

El día 28/02/2023 el supervisor de la orden de compra No. 104428, solicitó la facturación de pólizas, las cuales se encuentran para revisión, aprobación y trámite de pago si se autoriza el PAC adicional.

Durante el mes de marzo no se requirió expedición de pólizas de seguro SOAT, así mismo se encuentra pendiente la cesión de derechos para tramitar el pago de los seguros pendientes.

Durante el mes de abril se requirió la expedición de dos (02) pólizas de seguro SOAT a los vehículos de placas DIN985 y HMG993, por un valor total de \$ 1.940.468,00 las cuales serán tramitadas para pago posiblemente en el mes de mayo, si es firmada la cesión de derechos económicos por parte del contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---------|--|
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. | SI | El contratista realizó la entrega de la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 4 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL |
| Versión: 5 | | |

| | | |
|--|----|--|
| | | parafiscales y las planillas integradas de autoliquidación de aportes. |
| Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. | NO | Se encuentra pendiente el trámite de la cesión de derechos económicos, toda vez que el contratista no ha realizado entrega del documento de aceptación del mismo, por tanto no se ha podido gestionar la entrega de las cuentas pendientes por pagar del mes de febrero y abril ante el grupo de contratos de esta Dirección.. |

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja constancia que se encuentra pendiente el trámite de las facturas No. 014F4710302, 014F4710331, 014F4710337, 014F4710341, 014F4710347, 014F4710354, 014F4710359, 014F4710362, 014F4714150, 014F4714160 por un valor de \$ 7.839.572,00 y dos (02) facturas por un valor de \$ 1.940.468,00, ante el grupo de contratos de esta Dirección, correspondiente a las pólizas expedidas durante el mes de febrero y abril, toda vez que la Compañía Mundial de Seguros, solicitó mediante oficio sin número del 14/02/2022 la cesión de derechos económicos, con el fin de que se realizara la transferencia del pago de dichas facturas a la cuenta de ahorros 00106829088 del banco de Bogotá, a nombre de la empresa de razón social PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. con NIT. 900531292-7 y en donde la compañía contratista es fideicomitente.

Por lo anterior mediante comunicación oficial No. GS-2023-007559-DIBIE, del 09/03/2023, se solicita al ordenador del gasto autorización para realizar cesión de derechos económicos, y a través del grupo de contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia se inicia dicho proceso, solicitándole para el 28/03/2023 a la empresa contratista la aceptación de la cesión de derechos económicos.

Para el día 14/03/2023 mediante correo electrónico, esta supervisión, solicita a la Compañía Mundial de Seguros la entrega de dicho documento con las firmas originales, por lo que esta argumentó ante dicha solicitud, lo siguiente:

"Como se informó en su oportunidad la firma de la representante legal del patrimonio autónomo requiere un trámite diferente y demorado; habida cuenta que no corresponde a personal de Seguros Mundial sino un ente externo al que le debemos explicar por qué deben firmar un documento que habitualmente no firman; puesto que el contrato celebrado con nuestra compañía se enmarca únicamente en el contrato de fiducia,

Por lo que solicitamos paciencia o la modificación del documento para firma únicamente de Seguros Mundial"

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 5 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (82) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (245) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y Familia cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Proporcional, una vez entregados los SEGURO OBLIGATORIO– SOAT; en los plazos establecidos, por la Dirección de Bienestar Social y Familia – Policía Nacional, pagará el valor facturado por el contratista de acuerdo con la forma de entrega en la ciudad de Bogotá D. C., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de las facturas junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC.

De acuerdo a la solicitud realizada por parte del contratista mediante oficio sin número de fecha 14/02/2023, con el fin de que se tramite cesión de derechos económicos por parte de esta unidad y se transfieran los pagos a la siguiente cuenta:

NOMBRE: PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
NIT: 900531292-7
BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE LA CUENTA No: 00106829088

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|------------------|--|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 55.896.693,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$ 0,00 | 0% |
| Valor total facturado | \$ 0,00 | 0% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$ 0,00 | 0% |
| Valor pagado a la fecha | \$ 0,00 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | \$ 0,00 | 0% |

| b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando) | | | | | | | |
|---|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
| NO APLICA | \$ 00,00 | NO APLICA | \$ 00,00 | NO APLICA | \$ 00,00 | PENDIENTE | PENDIENTE |

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 6 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

4.2. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contratista a la fecha cumplió con las condiciones técnicas establecidas en la orden de compra No. 104428, en lo que refiere a la expedición y entrega de pólizas SOAT, solicitadas por parte de esta supervisión, pero se encuentra pendiente la entrega de la cuenta del mes de febrero, debido a que el contratista no ha realizado entrega de la aceptación de derechos económicos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|--|-------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO ___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma


 Intendente **JUAN CARLOS ÁVILA CARO**
 Responsable Movilidad DIBIE
 Supervisor orden de compra No. 104428
 dibie.grupo-mov@policia.gov.co
 No. Celular: 3507071485.